



HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 050-2018-GOB.REG.PIURA-430020-13201

12 MAR 2018

Chulucanas, _____

VISTO; El Memorando N°132-2018/430020-13201, de fecha 12 de Marzo del 2018, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24°, inciso i) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen condiciones a que tienen derecho los trabajadores de recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los mérito personales;

Que, siendo política de esta Dirección, poner en vigencia los programas de bienestar e incentivos para que de alguna manera sirvan de motivación a los servidores que trabajan en este Hospital, para el mejor desempeño de sus funciones;

Que, en atención al documento del Visto; el Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de personal; dispone expresar RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, por su destacada labor y colaboración al "COMITÉ DE ACREDITACIÓN HOSPITALARIA Y PROYECTOS DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD", en beneficio del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, a favor de los servidores según detalle en la parte resolutive de esta resolución;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 12 de enero del 2018 que Modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 745-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 21 de noviembre del 2017, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 402-2017/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 11 de Octubre del 2017, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR por su destacada Labor y colaboración al "COMITÉ DE ACREDITACION HOSPITALARIA Y PROYECTOS DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD" E.S.II-1 Hospital Chulucanas,, conformado y formalizado mediante Resolución Directoral N° 054-2017-GOB.REG.PIURA-430020-181101, de fecha 03 de abril del 2017, a favor de los servidores del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución:



R. TELLO A.



S. PINTADO



L. COTOS S.



C. VALI DOLIB R.



HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 050-2018-GOB.REG.PIURA-430020-13201

Chulucanas, 12 MAR 2018

- | | |
|--|--------------------------------------|
| ❖ Dra. Silvia Esther GARCIA ARROYO | Directora |
| ❖ Dr. Eduardo GRANDA CORDOVA | Sub Director |
| ❖ Dra. Zoila Eulalia CASTAÑEDA CABREJOS | Representante de la UPSS Emergencia |
| ❖ Dr. Jorge Enrique TALLEDO SAKUMOTO | Unidad de Gestión de la Calidad |
| ❖ Lic. Obst. Orlean Lennon ESCOBAR RAMIREZ | Coordinadora de Comité |
| ❖ Lic. Audalina ESPINOZA VILCHEZ | Jefe de Unidad de Administración |
| ❖ Econ. Manuel Alfredo RUIZ FLORES | Encargado del Área de Presupuesto |
| ❖ Lic. Obst. Jodie Pamela CHIROQUE CHUMACERO | Representante de la Unidad de Seguro |
| ❖ Lic. Enf. Melissa Verónica GOMEZ GARCIA | Representante de la CEPRECED |

Artículo 2º.- Hágase de conocimiento la presente Resolución a los interesados, Unidad de Administración, Equipo de Personal y archivo de Dirección.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,



GOBIERNO REGIONAL PIURA
ES II - 1 HOSPITAL CHULUCANAS

Dr. Ricardo Ronald Tello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR

CC. Archivo
D/UA/As.Leg/EP/Leg.
RRTA/AEV/LCS/CEVR/megs